AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO N° 008/2014
ADECUACION DE LAS OFICINAS Y CABLEADO

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2.005, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, representada en este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo** con C.I. N° 679.181, nombrado por Decreto N° 8.684 de fecha 04 de abril de 2012, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal TES INGENIERÍA de **Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** con **RUC N° 2292560-0**, domiciliada en 14 de Abril c/ Paraíso, Barrio San Pablo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con Cédula de Identidad N° **2.292.560,** denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de **"ADECUACION DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El objeto del presente es la prestación del servicio de **"ADECUACION DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"** por parte del Proveedor.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor y la planilla desglosada de precios unitarios;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(e) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **240,** objeto del gasto específico **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma máxima de guaraníes **ciento cinco millones (₲ 105.000.000)** para el Lote 1, **y por la suma de guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil (₲ 15.645.000)** para el lote 2.

Ejercicio Fiscal 2014-Lote 1

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 105.000.000

Ejercicio Fiscal 2014-Lote 2

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 15.645.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 271.753**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica con **ID. 271.753**, convocado por la Agencia Financiera de Desarrollo, según Resolución de Presidencia **N° 26** de fecha 10 de marzo de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución de Presidencia **N° 57** de fecha 05 de mayo de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote 1-Contrato Abierto

1	2	3	4	5	6	7
Ítem.	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	**72102201-016**	**Adecuación de Cableado estructurado y certificación de cableado en las Oficinas de la AFD (Anexo 2)**	**unidad**	**1**	**Unidad**	**₲ 25.000.000 (*)**
2	**72102201-016**	**Adecuación de Cableado estructurado y certificación de cableado en las Oficinas de la AFD (Anexo 1)**	**unidad**	**1**	**Unidad**	**₲ 25.000.000(**)**

(*) Conforme a la planilla desglosada de precios unitarios presentado por el proveedor en el ítem. 1 del Lote 1.
(**) Conforme a la planilla desglosada de precios unitarios presentado por el proveedor en el ítem. 2 del Lote 1.

El monto mínimo asciende a la suma de **guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (₲ 52.500.000)** IVA incluido y el monto máximo es de **guaraníes ciento cinco millones (₲ 105.000.000)** IVA incluido **para el lote 1.**

Lote 2

Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido) en Guaraníes	Precio total (IVA incluido) en Guaraníes
1	Reja de metal (Hierro) de 2,34mts. X 1,03mts., para ventana, colocados por el marco de madera por medio de fijación con tornillos y tarugos (cuadro de planchuela y rejas horizontales y verticales con 10 cm de separación en varillas cuadradas de 6 mm de lado), colocación y pintado	1	Unidad	600.000.-	600.000.-
2	Mamparas de tipo ciega hasta 1,20mts. de altura y vidriada en la parte superior (medidas de largo 2,67mts. y alto 2,75mts.), con perfilería de aluminio y una puerta de 0,80mts. X 2,10mts. del mismo material, el color será del mismo a los existentes en la AFD, montados, provistas de herrajes, con cerradura y llaves correspondientes.	1	Unidad	3.000.000.-	3.000.000.-
3	Abertura de cristal templado de 10 mm incoloro, compuesto por un paño fijo y otro corredizo, las medidas aproximadas de paño a cubrir de largo 2,67mts. y de alto 2,75mts., la medida aproximada de la puerta corrediza de 0,90mts. X 2,13mts., montado, provistas de herrajes, con cerradura y llaves correspondientes.	1	Unidad	5.000.000.-	5.000.000.-
4	Artefactos de iluminación con lámparas fluorescentes de 2 X 40 W., montados, con reactancia electrónica, de adosar de acuerdo a la necesidad, la misma deberá ser conectada en paralelo a los circuitos de luz existentes los cables serán acomodadas en canaletas de PVC a ser fijadas con alta adherencia y seguridad. Características del artefacto; Cuerpo: de chapa zincada y prepintada con punteras de PC. Reflector/reflejo: louver (persiana) doble parabólico brillante, parabólico simple con laterales de aluminio anodizado brillante de alta pureza y transversales de aluminio estriado mate, de carácter ilustrativo según la siguiente figura	20	Unidad	352.250.-	7.045.000.-
Precio Total Lote 2:					**₲ 15.645.000**

TES Ingeniería Telecomunicaciones, Suministros y Servicios de Ingeniería

El monto total del Lote 2 asciende a la suma de **guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil (₲. 15.645.000)** IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los servicios de Adecuación de las Oficinas y Cableados, a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en la Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones..

5.3 Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario N° 7.395/06, que reglamenta la Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito y previa recepción de los servicios por el área de Servicios Generales, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor.-

5.4 La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será de 60 días, a partir del 02 de Junio de 2014, hasta el 02 de agosto de 2014.-

7. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

7.1. El plazo de entrega de los servicios contratados será de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato, en las condiciones establecidas en la carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones y serán realizados en las oficinas de la AFD, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, edificio Australia 3er y 4to pisos y Herib Campos Cervera N° 900 c/ Juan XXIII, en horario a coordinar por la Contratante, pudiendo ser éste en horario Ordinario o Extraordinario.-

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

8.1. La administración del Contrato estará a cargo de las áreas de: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y SERVICIOS GENERALES de la AFD.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del presente contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

ciento (10%) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.-

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones establecidas en la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Anexo A de la Carta de Invitación.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.-

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Junio del año dos mil catorce.-

.....
POR LA CONTRATANTE
EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO
C.I N° 679.181

.....
POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL
C.I N° 384.064

.....
POR EL PROVEEDOR
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
C.I. N° 2.292.560

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería